



CIRCULAR No. 008

DE: RECTOR UNIVERSITARIA DE COLOMBA

PARA: ESTUDIANTES

FECHA: 20 de abril de 2020

Apreciados estudiantes:

Ante el anuncio del Gobierno Nacional de ampliar hasta el 27 de abril el Aislamiento Preventivo Obligatorio Inteligente o Cuarentena Nacional, y con autorización del Ministerio de Educación Nacional (Directiva Ministerial No.04 del 22 de marzo de 2020), para llevar a cabo clases de manera virtual hasta el próximo 30 de mayo, la **Institución Universitaria de Colombia**, quiere contribuir para que los estudiantes obtengan más alivio económico, en este nuevo periodo, por lo cual, hemos decidido ampliar el plazo para que cancelen sus obligaciones con la Institución.

Para los estudiantes antiguos, que se encuentren atrasados en sus obligaciones con la Institución, y que se pongan al día hasta el 3 de mayo del presente año, se otorgará un descuento del 20% de su deuda, además se sostendrá el costo inicial de su matrícula. Después de la fecha descrita (3 de mayo de 2020), la **Institución Universitaria de Colombia**, no otorgará ningún descuento y se aplicaran los costos de matrícula y cuotas establecidas, en concordancia con el Reglamento Estudiantil.

Los estudiantes nuevos que cancelen su matrícula total o por cuotas, se les otorgará un descuento del 20%, siempre y cuando el pago se efectuó hasta el 3 de mayo de 2020.

El presente alivio a los costos de matrícula con descuento del 20%, por pago hasta el 3 de mayo del presente año, es aplicable a estudiantes de los programas académicos Profesionales, Postgrado y de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.



Los estudiantes deberán enviar copia del recibo de pago a los siguientes correos institucionales:

Solo para matrículas: matriculasenlinea2020@gmail.com

Solo para cuotas: recibosenlinea2020@gmail.com

Los estudiantes encontraran igualmente, en la plataforma, en la pestaña Aula Virtual, los números de teléfono celular, en los cuales estaremos atentos a responder todas sus preguntas e inquietudes para dar las orientaciones requeridas:

314 283 89 07

314 283 51 30

322 305 56 45

322 396 35 57

Por último, sí el estudiante por algún motivo, no envía el recibo de pago a los correos mencionados, debe presentarlo una vez el Gobierno Nacional, levante la cuarentena y la Institución reanude sus labores. Lo importante para recibir el descuento del 20% es la presentación del comprobante de consignación de dicho pago, efectuado hasta el 3 de mayo de 2020.

RESPETADOS ESTUDIANTES, ESTAMOS ATENTOS A RESPONDER TODAS SUS INQUIETUDES.

GUILLERMO HOYOS GOMEZ

Rector